





PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veinte (20) de septiembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca — Pasto. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,

HACE SABER

Que el 15 de julio de 2022, se libró el oficio de citación No. S-02-20220719-02403, dirigido a la señora ELSI DEL SOCORRO CEBALLOS VALLEJO y a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN MEJÍA HUERTAS, a fin de instarla a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. 20226060009385 expedida el 13 de julio de 2022, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un área de terreno a segregarse de uno de mayor extensión, cuyo contenido se transcribe a continuación:

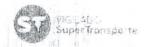








Rumlchacas Pasto



S-02-20220719-02403

San Juan de Pasto, 15 de julio de 2022.

Señor:

ELSI DEL SOCORRO CEBALLOS VALLEJO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN MEJÍA HUERTAS

Predio denominado "SAN FRANCISCO" Vereda San Francisco Municipio de El Contadero, Departamento de Nariño Celulares: 3188567090

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11

de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20225060009385 expedida el 13 de julio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 1.3-0080-A

Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca -Pasto, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí - Municipio de lles (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la 20226060009385 expedida el 13 de Julio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



oo.rualebnoinu.www

OFICINA PRINCIPAL
Cultural No. 15 - 49 - Edificio EAR pisa 4 Bogeta
Cultural Control de Operaciones - Gostor el Porterir - PR 40+400, Menicipo de Les
Controls Control de Operaciones - Gostor el Porterir - PR 40+400, Menicipo de Les
Contacta) + 67 (2) 73773C0, +57 (2) 73777129 - iles - Noriña - Colembia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de lles Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia









Rumlchacas Pasto



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, puede solicitar la notificación electrónica del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestro Abogado del Área Jurídico Predial **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono **3165394325** o al correo electrónico <u>dferaso@uniondelsur.co</u>.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA OBANDO MERA OSOO PECANO MERA OSOO PECANO PEC

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. Director Jurídico Predial. Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.

Pagina 2 de



www.uniondelsur.co
fasebookcom/Macriendelsur
Ovizuriondelsur:

ORICINA PRINCIPAL
Calls 98 No. 15 - 48 - Ectificio EAP Pisa 4 Regista
Centro 95 Darinal de Operaciones - Gedor el Parverir - PR 40+403, Municipo de Les
Contactos + 57 (2) 73772CO, + 57 (2) 7377119 - Les - Narina - Colombia

facebook.com/viauniondelsur

o viauniondelsur O Unión del Sur





La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, a la dirección del predio, mediante guía/envío No. YP004908961CO, registrándose su devolución.





Que, a la presente fecha no se ha logrado la comparecencia de los citados.

Ante el desconocimiento de información adicional de su ubicación, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web



Rumichacas Pasto



www.ani.gov.co y de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S. ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500. Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

> JOSE OBANDO MERA **Director Jurídico Predial** Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO. SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. EL DÍA 20 de septiembre de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

> EBAN JOSÉ OBANDO MÉRA Director Jurídico Predial Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.







CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY <u>26 de septiembre de 2022</u> SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA Director Jurídico Predial Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo Elaboró: M. Gómez